



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DEFENSA**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

OFICIO No. : 0418.
DEPENDENCIA : DPD/DOM.
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL.
FECHA : 02ABR025.
ASUNTO : INFORMANDO.
CÓDIGO : B8D-071D.

Licda. Alejandra Santa Cruz Pacheco Villalta
Directora General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.

Reciba un afectuoso saludo de la Dirección de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, ocasión propicia para desearle éxitos en sus importantes funciones.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos por El Salvador con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), referente a la Resolución 79/27. **"Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional"**

Se informa que esta Cartera de Estado lleva a cabo el registro de armas de fuego en cumplimiento de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares. Asimismo, el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada implementa políticas en las distintas unidades militares para garantizar el control y resguardo de las armas, con el objetivo de prevenir hurtos y extravíos.

Lo que se informa, para que, a través de esa instancia, se notifique a la Oficina de Desarme de la ONU


DIOS UNIÓN LIBERTAD
FERNANDO MENJÍVAR MORA
CNEL. ART. DEM
DIRECTOR DE POLÍTICA DE DEFENSA

FMM/TMLB/Granadino